



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, quince (15) de octubre de dos mil veintiunos (2021)

Proceso	EJECUTIVO GARANTIA REAL
Demandante	CHARLES EDWARD WHITMAN
Demandado	COLTIERRA S.A.S
Radicado	05001 31 03 013 2020 00213 00
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora al expediente de la referencia y se pone en conocimiento respuesta al oficio 201 y 202 del Fondo de Valorización de Medellín en el que informa que toman nota del embargo de remanentes en el proceso que se adelanta contra la Sociedad Coltierra S.A.S.

Así mismo, se incorpora al expediente y pone en conocimiento respuesta al oficio 468 de la Alcaldía de Medellín en el que informa que toman nota del embargo de remanentes en el proceso que se adelante contra la sociedad demandada.

NOTIFÍQUESE
CAROLINA MARIA BOTERO MOLINA
JUEZ

M

Firmado Por:

Carolina Maria Botero Molina
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b8e160c9d414303751d633c864ed2982481eb755dea506ecd4f9bab377c36460

Documento generado en 16/10/2021 09:22:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>